



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 31 OCT 2007

VISTO la Nota N° 187/07, del Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Presentación del Material Didáctico denominado: "EL POZO DE TALES", organizado por el Equipo de Gestión Curricular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de su Referente, el Sr. WOLOVELSKY, Eduardo.

Que dicho evento se llevó a cabo el día diez (10) de octubre de 2.007, en las Instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), de la ciudad de Río Grande, y el día once (11) de octubre de 2.007 en las Instalaciones de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano", de la ciudad de Ushuaia.

Que su objetivo fue afianzar a los docentes del Segundo Ciclo del Área de las Ciencias Naturales, para tomar contacto directo con dicho Referente, quien explicó la utilización, dentro de un marco teórico especializado, para luego aplicar estos saberes en pos de aportar al enriquecimiento de las propuestas de enseñanza y a la diversificación de las experiencias del aprendizaje.

Que esta Propuesta estuvo dirigida a todas las Instituciones de la Provincia, inclusive si no de encuentran adheridas al Programa Integral para la Igualdad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Presentación del Material Didáctico denominado: "EL POZO DE TALES", organizado por el Equipo de Gestión Curricular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de su Referente, Sr. WOLOVELSKY, Eduardo, llevado a cabo el día diez (10) de octubre de 2.007, en las Instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), de la ciudad de Río Grande, y el día once (11) de octubre de 2.007 en las Instalaciones de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano", de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución erogó gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2282** /07.-

G.T.F.
H. N.2.
R. <i>[Firma]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

[Firma]
Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministra de Educación